

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19499 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden AEX/2377/2002, de 26 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

Padecida errata en la inserción de la Orden AEX/2377/2002, de 26 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 2002, páginas 34746 a 34748, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I.b):

Donde dice: «Puesto de trabajo: Misión Diplomática en Andorra-Canciller Embajada. Nivel: 24. Complemento específico: 4.474,56 euros. Número: 1. Localidad: Andorra la Vella. Adscripción: AD, AE; GR.CD. Cuerpo: EX11».

Debe decir: «Puesto de trabajo: Misión Diplomática en Andorra-Canciller Embajada. Nivel: 24. Complemento específico: 4.474,56 euros. Número: 1. Localidad: Andorra la Vella. Adscripción: AD, AE; GR.B. Cuerpo: EX11».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19500 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 2 de agosto de 2002, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el tercer proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2000.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 2 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el tercer proceso selectivo para la integración en el Cuerpo de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2000, se ha advertido el siguiente error:

En la página 32850, columna izquierda anexo, donde dice: «... Fraisero Aranguren, Ignacio...», debe decir: «... Fraisero Aranguren, Ignacio...».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general, Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones, Director del Instituto de Estudios Fiscales y Presidente de la Comisión Académica.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

19501 *ORDEN CTE/2476/2002, de 23 de septiembre, por la que se convoca oposición libre para cubrir veintiséis plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y con el fin de atender las necesidades de personal en los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir veintiséis plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y con destino en los organismos públicos de investigación que se especifican en el anexo II.

1.2 De total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Este cupo de reserva asciende a una plaza. En el supuesto de que esta plaza no sea cubierta, se acumulará al resto de las plazas de acceso libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» del 24); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en las bases de esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de una única fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones a que se refiere el anexo I de esta convocatoria.

1.5 El primer ejercicio se iniciará a partir del próximo mes de octubre. La duración máxima de la fase de oposición será de seis meses a contar desde la fecha de celebración del primer ejercicio.